

# El Bien Público.

6 rs. vn. cada mes.

Mahon Jueves 6 de Marzo de 1884.

Año XII Núm. 3.331.

## Cánovas y Castelar

El «Globo», ha publicado la conversacion que medió entre estos dos ilustres hombres públicos, por haberse encontrado casualmente en el Retiro. Como ofrece algun interés político, vamos á reproducir la reseña que hace aquel periódico de dicho diálogo.

«El Sr. Castelar comenzó para explicar el ardor de los ánimos, sobrescitados como pocas, por lamentarse de que hubiera venido el ministerio conservador al poder tras el discurso último de su jefe, discurso agresivo personalmente al jefe de los republicanos históricos, y programa de guerra cruel á sus procedimientos legales y de meditado esterminio contra sus correligionarios políticos. En este punto la conversacion se dilató muchísimo, como esencial base de una controversia, elevada indeliberadamente, y sin perder el tono confidencial, á las alturas de un debate parlamentario. El Sr. Cánovas le dijo á estas observaciones que no debía imputar á despegue y desafecto personales en modo alguno la expresion mas ó menos enérgica de sus convicciones respecto al partido republicano, como el no atribuía, sino al cumplimiento de un deber, la preferencia dada por el Sr. Castelar á la política del Sr. Sagasta sobre su política, y los esfuerzos hechos por el Sr. Castelar para impedir su regreso al gobierno, preferencias y esfuerzos, en los cuales veía él dos cosas, la persuacion profundísima en el Sr. Castelar de la fuerza que tienen los conservadores bajo las actuales circunstancias políticas y del daño que pueden hacer á las ideas republicanas.

El Sr. Castelar le dijo entonces una gran parte de sus juicios en todo lo tocante á los medios empleados por el Sr. Cánovas para impedir la difusion y propaganda pública de las ideas republicanas. Le dijo que la prohibicion de celebrar el aniversario de fecha histórica tan célebre como el 11 de Febrero pareciese en un todo á los empeños de la reaccion del 23, contra los mal llamados años del régimen constitucional. — «¡Qué 23! — exclamó el Sr. Cánovas, — esas son frases propias de tus vehemencias, pero discordantes con la realidad de los hechos.» Insistió el señor Castelar, añadiendo que si el Sr. Cánovas consideraba una usurpacion el reinado de D. Amadeo y una rebeldía la república española, en vez de prácticos resultados del ejercicio de la soberanía nacional, estaba en el caso de quitar sus entorchados á los generales, sus mitras á los obispos, sus veneras y honores á los ministros que habian cooperado á esa usurpacion y á esa rebeldía. Le dijo más, que por las premisas sentadas se iba derechamente á espulsiones como la espulsion de judíos, moriscos y puritanos, cosa verdaderamente absurda y que no se compadece con las ideas universales de nuestro siglo y la complecion particular de nuestra nacion. Le dijo que no dejaba, ni aún á los más decididos por la paz, como los posibilistas, otro camino que la violencia, camino tan facil de seguir aquí, donde no han pasado seis meses aun de los sucesos de Agosto. Le dijo que, de antiguo; en todas las competencias entre los republicanos conservadores

y los republicanos intransigentes habla propendido el Sr. Cánovas á dar la razon á los intransigentes. Y á todo esto respondió el Sr. Cánovas que los conservadores no distinguían de ningun modo entre unos y otros republicanos, creyéndolos por igual peligrosos para las instituciones fundamentales á todos. Pero que si los mas templados, se limitaban á defender la democracia pura, sin ligarla con su forma de gobierno propia, tendrían libertad absoluta, como la que disfrutó el mismo señor Castelar en su discurso de Alcira y en su campaña durante las primeras Cortes de la restauracion; pero que si persistían ciegos en defender su forma de gobierno, apelaría sin contemplaciones á todos los medios para impedirlo. El Sr. Castelar dijo que le demostraría cómo ni en las Cortes del 68, ni en las Cortes del 73, ni mucho menos en las Cortes últimas, habia pronunciado él discursos tan vehementes contra la monarquia como los pronunciados en las primeras Cortes de la restauracion, á pesar de las intimaciones del señor Cánovas y de sus célebres teorías respecto á la incompatibilidad entre las dos inviolabilidades, lo cual prueba la inutilidad completa de toda prohibicion sistemática en el desarrollo consuetudinario que ha tomado la libertad de pensar lo que se quiere y de decir lo que se piensa. Y observó que el partido suyo es el mas republicano de todos los partidos demócratas.

El Sr. Cánovas enumeró entonces los medios existentes dentro de las leyes para impedir la propaganda republicana, diciendo que la juzgaba permitida en los libros, que no lo parecia muy disonante hasta en los diarios, que un grito aislado y sin consecuencia de «Viva la república» creíalo tan facil de perdonar y escusar, como lo habia creído cierto tribunal en una sentencia ya célebre; pero que impediría defender la república en las reuniones numerosas y populares, con una energía sin ejemplo. El Sr. Castelar le observó como no podia de ningun modo hacer eso legalmente, y con el Código que hoy rige; pues acomodado á la democrática Constitucion del 69, pena al proponer la sustitucion de la monarquia por la república fuera de las vias legales, pero no en las vias legales, puesto que las Cortes por sí solas, sin necesidad del rey, podían resolver la reforma de todos los artículos de la Constitucion, y los electores, ó sea todos los españoles de mayor edad, podían á su vez proponer en todo tiempo á los elegidos esa reforma. Entonces el Sr. Cánovas replicó á su interlocutor, que no era el Código así, pues habia, por un caso fortuito, asistido él á su elaboracion, y que penaba como atentatorios al orden público todo intento y conato de cambiar la monarquia por la república. Y como el Sr. Castelar le arguyese con las sentencias de los tribunales, dijo que no las creía bastantes aún á formar una jurisprudencia definitiva, y que, interpretando á derechas el Código, resultaría ilegítima y facciosa toda proposicion encaminada directa ó indirectamente por las vias legales ó fuera de las vias legales, á cambiar la forma del gobierno y la organizacion del Estado. Pues nosotros, dijo el Sr. Castelar, votamos la

solemne autorizacion del Código despues de una demanda del malogrado Ruano, para que se declarase legal completamente la propaganda tranquila de nuestros ideales, y obtuvimos una interpretacion auténtica del ministro que presentaba ese Código, accediendo á la demanda, todo lo cual nos autoriza hoy á creernos legales dentro de la vigente legalidad. Y no hay más remedio que admitir la regencia del duque de la Torre, la monarquia de don Amadeo I de Saboya, y las presidencias de la república como manifestaciones varias, pero legítimas, de la soberanía nacional.

Entonces el presidente del Consejo de ministros dijo al ex-presidente de la república española como habia fijado de un modo clarísimo sus ideas respecto á este punto de la soberanía nacional, en su discurso último del Ateneo. Para él, no puede por verdadera soberanía entenderse la reunion más ó menos tumultuosa de una Constituyente, y el voto más ó menos deliberado de una sesion, decretando, bajo el imperio de circunstancias y de pasiones variables, un régimen contra la tradicion y las creencias de un pueblo, unido hipotáticamente con la monarquia hereditaria y sus sagrados representantes. — «Pues si niegas el derecho á las Cortes soberanas de abrogar la monarquia, replicó Castelar, también debes negar el derecho de limitar sus facultades y prerogativas, de quitarle su voto y su derecho de gracia, por ejemplo, en futura y nueva Constitucion. Las Cortes no pueden limitar la monarquia y alterarla, sino por el derecho que tienen de destruirla si les place.» El Sr. Cánovas repuso que las naciones imponen su voluntad por otros medios más eficaces y mas solemnes, muy superiores á los formulados en los cánones del radicalismo revolucionario. Pues así vamos, dijo su contrincante, á la teoría de Hobbes, á la teoría de la fuerza. No vamos á la teoría de Hobbes, vamos á otra cosa, replicó el señor Cánovas, á decir que la razon acaba siempre por encontrar la fuerza con que ha de manifestarse ó imponerse. ¡Ah! No hay más remedio, replicó Castelar, que traducir el principio de Hegel, trastocándolo de esta manera: «todo lo que es real es racional. ¡En donde caemos por huir de la soberanía nacional!»

Pues en la ilegalidad de la propaganda republicana, el mas arraigado entre todos los sentimientos del partido conservador, dijo el Sr. Cánovas. Y no hablaba de este como de un cuerpo ya organizado y en cierta manera oficial, hablaba de las clases sociales y de las fuerzas sociales llamadas conservadoras, para quienes un apostolado continuo, siquier sea pacífico de la república, resulta en último término tan zozobroso como la continua conspiracion. El Sr. Castelar observó entonces que no debían elevarse las creencias particulares de los estadistas, siquier ejercieran la presidencia del Consejo, ni las supersticiones generales de los partidos, siquier se dijese conservadores, á leyes del Estado. Este dogmatismo nos perdió en el siglo décimo-sesto. El empeño de llevar su fé á la conciencia de sus vasallos, desmembró la monarquia de Felipe II, y fundó la república de Holanda. Dígase lo que se

quiera, replicó el Sr. Cánovas, no pueden las instituciones fundamentales, ya sean monárquicas ó ya republicanas, entregarse á las disputas de los hombres. Y si no mira lo que hacen los franceses con todo emblema sedicioso. Quien dice que la propiedad es un robo, está muy cerca de ser ladrón. «Tal teoría, contestó Castelar, es la teoría absolutista, que confundiendo la moral con el derecho y el delito con el error, conduce á todas las violencias.» «No llevo las cosas tan lejos yo, pero no permitiré la propaganda republicana, dijo Cánovas.» «Yo creí que ibas á dejar la cosa pública donde la encontraste.» — «La dejo en todo menos en eso.» — «Pues si eso y el régimen de la imprenta es todo lo que te han legado los liberales. ¡Buena conservacion, cuando de dos conquistas quitas una!» — «En esto nos diferenciamos de los fusionistas y demócratas, en el concepto que tenemos del partido republicano.» — «Diferencia que nos dá una inmensa ventaja, pues haciéndonos base de toda la política monárquica, el partido republicano forzosamente ha de alcanzar ventajas y concesiones múltiples cuando los liberales triunfen, mucho más, si hay entre esos liberales, como en la izquierda sucede, tantos republicanos hoy arrepentidos, pero ayer más radicales que nosotros.» — «Pues no hay remedio.» Entonces, el Sr. Castelar, temeroso de contender demasiado con el presidente y fatigarlo, llevó el diálogo á otra parte, á la próxima eleccion del Sr. Martos en la Academia Española, y á la propuesta que debía llevar la firma de los Sres. Cánovas y Nuñez de Arce, con su propia firma. Y así concluyó esta entrevista, en la que no habló nuestro gefe adrede ni de distritos ni de elecciones una sola palabra.»

## Correo de hoy.

### SERVICIO ESPECIAL DE El Bien Público.

Madrid 2 Marzo de 1884.

Sr. Director de *El Bien Público*.

Como dia festivo, gran escasez de noticias. Los círculos políticos también desanimados, y solo preocupa la fecha en que se decretará la disolucion de Cortes y la en que se celebrarán las elecciones; pero esto bien puede asegurarse que ni aun el gobierno lo sabe, pues es cuestion que todavía no se ha tratado á fondo en Consejo.

Con tal motivo, todos los vaticinios se dirigen hácia este punto comun, y surgen, como es ya sabido, los nombres de candidatos que cada partido prepara para la inmediata campaña electoral.

A pesar de todo, pues nada puede darse por ahora como cierto, no faltan pretendientes que van y vienen en busca de la promesa de algun distrito. Y al fin, el señor ministro de la Gobernacion hace perfectamente en aceptar la cooperacion de cuantos se le presentan con pretensiones, no dándoles más que esperanzas, no promesas formales, pues si hubiera de complacer á todos, se necesitaban lo menos diez distritos más por cada uno de los que existen, y como esto no puede ser, los des-

contentos serian en gran número.

«La República» de hoy insiste en el retraimiento de los republicanos, y algun otro periódico deja entrever que entre los constitucionales existe descontento, y que fuera posible que apelaran tambien al retraimiento. De los primeros ya dije lo suficiente para demostrar que no son todos, porque los posibilistas lucharán; y en cuanto á los segundos, creo seria una situacion muy impropia la de que los fusionistas dejarán de ir á las urnas, y mucho menos en su calidad de monárquicos; pero á tal extremo pudieran llevar su irascibilidad ó amor propio, en vista de que Cánovas parece prestar cierto apoyo á la izquierda para que al fin resulten los dos partidos monárquicos de que tanto tiempo se ha venido hablando, que fuera cierto lo que he oido en algun círculo á personas que merecen crédito, que en dicha situacion Castelar les espera.

La Gaceta de hoy publica un real decreto resolviendo una cuestion de competencia entablada entre el delegado de Hacienda de Sevilla y el juez municipal del distrito de la Magdalena de aquella capital, sobre una cuestion de consumos.

Llama la atencion el primer considerando en que, á pesar de la base 24 de la ley de 31 de Diciembre de 1881, se concede facultad á dichos delegados para promover competencias á los tribunales ordinarios: esto ha quedado derogado por el art. 27 de la ley provincial vigente, que es de fecha posterior, y encomienda dicha facultad exclusivamente á los gobernadores.

Sobre este punto se han dado ya algunos casos, y se comenta el hecho de que en un período tan corto de tiempo se hayan dictado leyes que en parte viene á ser una modificacion indirecta de la otra.

Lo que hay aquí de cierto es que responde á diferentes sistemas. El ex-ministro Sr. Camacho fué esencialmente hacendista y quiso separar por completo este ramo de todos los accidentes á que dá margen la política, dictando en su consecuencia las leyes y disposiciones de 31 de diciembre de 1881; pero á la nueva reforma ministerial respondió todo á diferente plan, atendiendo más á la parte gubernamental, y se volvió al sistema antiguo, concediendo la facultad sólo á los gobernadores.

No seria extraño, y de esto he oido algo, si el Sr. Cos-Gayon lleva en su mente el proyecto de volver por completo á la organizacion antigua de Hacienda, pero concediendo á los gobernadores la facultad de resolver en primera instancia, conforme hoy hacen los delegados.

Mas esta version ha de ser hija de un sistema completo, y por lo mismo ya daremos á conocer cuanto haya sobre este punto.

Lo sabido es que hoy preocupa especialmente al señor Cos-Gayon una nueva organizacion de la contabilidad.

A crear á los ministeriales, la Real órden circular de Guerra que ayer publicó la Gaceta está siendo apreciada con espíritu muy diverso al que ha inspirado al gobierno su publicacion; pero, á decir verdad, ella es de tal índole que por su fondo y hasta por su forma se presta bastante á ser juzgada con el pesimismo con que lo hacen las oposiciones. No hablo de las opiniones consignadas en la prensa; lo creo inútil; esa ilustrada Redaccion lo hará con más fruto, sin duda; pero si no lo creyera peligroso, dada la suspicacia con que se miran estas cosas por todos los go-

biernos y aun más por el que ocupa el poder, no dejaria de consignar las opiniones que en los círculos políticos se emitan acerca de la circular con diverso criterio y variedad de metro, pero que convergen en un punto; es á saber: en el de que ella prueba que el gobierno recela y desconfia y apela para depurar el mal al peor de los medios, recordando otros muy parecidos de que echó mano el general Narvaez en su último paso por el poder.

Así lo juzga la opinion.

A los aragoneses les preocupa, y cómo nó? la para ellos interesantísima cuestion del Canfranc y cuanto con ello se relaciona. Ellos han averiguado que alguno ó algunos diarios oficiosos han recibido de un importante centro oficial un sueltito transcribiendo párrafos de un diario francés, en los que este dice que el gobierno de la República, sino se opone al enlace de la línea internacional por el Canfranc, prefiere, y no puede menos, la del Noguera-Pallaresa, por convenir así á los intereses de sus administrados. A lo cual añade al aludido centro que los que suponen á nuestro gobierno opuesto á la línea del Canfranc, pueden irse convenciendo de que la tal oposicion viene del de Francia y no del nuestro.

Y dicen los aragoneses: Convencidos estamos de cuál es la actitud del gobierno francés; pero si la del nuestro fuera favorable á los intereses de Aragon, en vez de acudir á su defensa con sueltos como el indicado, acudirian á otros medios.

Tienen razon?

No se han circulado aun los avisos para el Consejo que se supone ha de celebrarse mañana bajo la presidencia del Sr. Cánovas, lo cual parece revelar que la suposicion no ha de verse confirmada. De todos modos, bien puede asegurarse que antes del jueves habrá Consejo para fijar tal vez en el que presidirá el rey el jueves la fecha en que ha de publicar la «Gaceta» el decreto de disolucion y el de convocatoria para las elecciones generales.

Insisto en que la cuestion de Andorra no está tan grave como parece que hay empeño en propalar, pero no puede ocultarse que Francia, aprovechando debilidades del gobierno anterior, pretendia poner en duda la soberanía del veguer español, ó sea del obispo de Urgel, mas los Sres Cánovas y Elduayen han hecho entender al baron de Des-Michels, para que este lo dijera á su gobierno, que España sostendrá sus derechos sobre aquel territorio, y que al efecto enviará pronto un delegado con instrucciones.

Dikson.

### El crimen de Tarragona

Del relato que hace «La Opinion» de un terrible crimen cometido anteayer en aquella ciudad, extractamos lo siguiente:

Vivia en la casa número 14 de la calle de la Union de esta capital una familia compuesta de tres personas. Florentina Matheu, de 80 años de edad, madre de Josefa Mallol, de unos 48 años, y Carmen Baduell y Mallol, preciosa y encantadora jóven de 17 años y medio, hijastra de la Josefa.

Estos tres seres, que habian disfrutado una posicion desahogada en otro tiempo, vinieron á una bien tristísima por reveses de fortuna que sufrió Mateo Baduell, padre de Carmen, posicion que se agravó á la muerte de este último.

Con las privaciones y apuros que nuestros lectores pueden suponer, las infelices

Florentina y Josefa fueron sacando adelante á la pequeña Carmen, dándole educacion y la carrera de maestra—que terminó el año pasado—chando todos sus planes y todos sus sacrificios sobre aquel ángel del hogar que algun dia habia de llegar á ser el sosten y la alegría de aquellas pobres ancianas.

Pero las necesidades se acrecentaban y los medios de recursos de dos débiles mujeres, en el último tercio de su vida, no eran suficientes á subvenir á aquellas, y era preciso hacer el postrer esfuerzo para subir el peldaño que faltaba.

¿Cómo conseguirlo?

La Josefa, que, por buenos servicios prestados por su marido, contaba con influencias, y afanosa incansable por el bienestar de su familia, gestionó y obtuvo hace unos dos años y medio un estanco que debía proporcionar á todos la subsistencia.

En la noche de anteayer, Josefa Mallol, dueña del estanco, recordando que al dia siguiente tenia que hacer saca de efectos estancados, rennió todos sus fondos, extendió el correspondiente pedido y formando un grupo de ambas cosas, lo retiró á su cuarto para llevarlo á la Hacienda cuando la hora hubiese llegado.

La Josefa y el resto de la familia, una vez terminados esos quehaceres domésticos que dan cuenta de un dia mas en la vida, se retiraron á sus habitaciones, rezaron sus oraciones y buscaron el descanso.

Amanece el dia siguiente; la Florentina Matheu abandona el lecho antes que nadie; se viste, se entretiene en algunos preparativos, suenan las siete, y cogiendo un pequeño capazo con ropa sucia que lleva sin duda, á lavar, se dirige á la puerta de la habitacion para salir, al propio tiempo que llaman.

¡Ay, la infeliz anciana no podia sospechar la inmensa catástrofe que empezaba á amenazarla y.... abre!

En aquel mismo momento, un hombre, á quien la opinion pública señala con el nombre de José Aldomar Perez, de 19 años de edad, natural de Alpera de la provincia de Albacete, soltero, de oficio zapatero—que no ejercia—y que tiempo atras estuvo empleado en esta estacion del ferrocarril de Valencia, y preso, segun versiones, por el delito de robo, en las cárceles de Valencia y Tarragona, se arroja, puñal en mano, sobre la desdichada Florentina y asestándole una terrible puñalada en el cuello, la deja cadáver instantáneamente, al mismo tiempo que pronuncia las siguientes puñaladas:

—¿El dinero, á dónde está el dinero?

A los gritos que la Florentina dió, se lanza del lecho la desventurada Carmen, cubre sus carnes como pudo con una bata de lana, sale de su cuarto, y al poner el pié en el departamento que sirve de trastienda se encuentra cara á cara con el asesino que, de un salto que dió por encima del mostrador, se plantó delante de su nueva víctima.

Verla y hundir el puñal en su garganta por dos veces consecutivas, fué obra de un instante.

La infeliz Carmen cayó bañada en su propia sangre y horriblemente destrozada exhaló en el momento su último suspiro.

En esto, la desventurada Josefa Mayol depierta al oido no sabe lo que sucede, se dispone á calzarse las medias para acudir á enterarse y es sorprendida por el criminal que la asesta cinco puñaladas en la espalda y en el cuello.

Grita desafortadamente la Josefa, á las

voces acude Antonia Beltran Berenguer, de 37 años, natural de Benloch provincia de Castellon y sirvienta del oficial segundo de la Intervencion de Hacienda D. José Abarca y Sanchez que habita en el entre-suelo de la casa y llama fuertemente á la puerta, que el asesino se habia encargado de cerrar. Este se aturde, no sabe qué hacer, y pensando sin duda una resolucion extrema—todo ello y lo anterior con la rapidez del rayo—dá vuelta á la llave, tira, y deja una abertura por la que á duras penas pudo asomar el hombro izquierdo y parte del cuerpo la desdichada Antonia, que forcejaba para penetrar, cuando vió enarbolado el cuchillo que cogió con la misma mano, para parar el golpe, viendo sus dedos cortados.

Mas de nada sirvió á esta infeliz su arrojo y valentía, porque al instante recibió una terrible cuchillada que le atravesó el antebrazo en su parte superior, interesándole el pulmón.

Pero la Antonia no se acobarda. coge al criminal por la blusa, le obliga á salir al portal, y luchando con él á brazo partido, lo lleva al centro de la calle, en donde ella misma, casi exanime y arrojando á torrentes la sangre, lo abandona.

El asesino hace intento de huir por la calle de Pons Icart, se arrepiente, vuelve hacia la casa en donde habia tenido lugar tan sangriento drama, vuelve á arrepentirse, retrocede, y tomando en definitiva el camino que en un principio trató de emprender, desaparece.

El presuntó asesino fué capturado á las dos horas de perpetrados los crímenes, por el jefe de órden público Sr. Sotorras, ayudado de un individuo de la guardia civil, en el momento que almorzaba con la mayor tranquilidad en su casa de la carretera de Barcelona. Es hijo de un confinado de este presidio á 20 años y tiene madre y una hermana.

En su casa se le han encontrado: una blusa, un pantalon recién lavado y unas alpargatas manchadas de sangre, prendas que el señor Juez le mandó vestir y por las que fué reconocido por las dos mujeres heridas.

Al lugar de la ocurrencia acudió un gentío inmenso, y practicando diligencias y cuidando del orden al juez D. Joaquin del Amo, que desplegó una actividad febril; al fiscal de la Audiencia Sr. Garriga, que multiplicaba en todas partes, y al comandante de la guardia civil Sr. Ayarra Goyeneche, que dió acertadísimas disposiciones. Tambien vimos al señor alcalde de esta ciudad y al Sr. Grases.

José Aldomar niega el crimen, y es pasmoso su cinismo y admira su serenidad.

### Inglaterra

Se han recibido nuevos despachos del general Graham dando mas detalles sobre la batalla de Teb.

Dice que el ala derecha del ejército inglés operó un movimiento envolvente, cogiendo al enemigo de flanco, tomando por asalto sus trincheras, en las cuales quedaron muertos 900 sudaneses.

A estas pérdidas del enemigo hay que añadir las que tuvo despues cuando los 750 caballos ingleses cargaron denodadamente sobre los dispersos.

Las bajas exactas de los ingleses fueron 28 muertos, 142 heridos y dos extraviados.

Entre los heridos se hallan el general Baker, los coroneles Bunaby y Barroiz y 15 oficiales más.

Un despacho oficial que se acaba de recibir, anuncia que la plaza de Tokar se rindió el día 16 sin resistencia á los ingleses.

El general Graham telegrafía que ha entrado con sus tropas en dicha ciudad, refiriendo que tan pronto como se hicieron dueños los rebeldes sudaneses, ejercieron sobre la población tal tiranía que los habitantes han recibido á los ingleses como á sus libertadores.

Los sudaneses que guarnecen á Tokar se retiraron á la aproximación del ejército inglés, refugiándose en el monte, á donde se han acogido también los restos dispersos de la batalla de Teb.

Un despacho del Cairo, publicado en el «Daily Telegraph», se hace eco del rumor de que una columna inglesa irá á ocupar á Massoura puerto del mar Rojo y otra á Berber, para asegurar la retirada de las guarniciones de las plazas interiores del Sudan y evitar los progresos del enemigo por el Egipto, propiamente dicho.

Las noticias del «Times» son sin embargo contrarias. Asegura que el gobierno inglés ha enviado la orden al general Graham de abandonar inmediatamente á Tokar replegándose sobre Trinkitat y Suakin, donde deberá tener dispuestas las tropas á fin de reembarcarlas, regresando parte de ellas al Cairo y viniendo las demás á Inglaterra.

#### TELEGRAMAS

Madrid 4.—Se asegura que el representante inglés ha hecho manifestaciones muy favorables para la pronta resolución del tratado de comercio entre España é Inglaterra.

El imparcial insiste en afirmar que los señores conde de Toreno y Calderon Collantes presidirán respectivamente el Congreso y el Senado.

El embajador de Francia ha celebrado una extensa conferencia con el señor Cánovas del Castillo á propósito de la cuestión de Andorra.

El Consejo de ministros últimamente celebrado se ocupó principalmente en los futuros presupuestos, tratándose ligeramente de la cuestión electoral, pero sin tomar ningún acuerdo definitivo, y acordándose que en el Consejo que debe celebrarse el jueves próximo bajo la presidencia de S. M. el Rey, se fijarán definitivamente las fechas correspondientes.

Se anuncia un gran banquete político ofrecido por los izquierdistas en obsequio del Sr. Martos.

El Sr. Moret se encargará mañana de la cátedra de que es titular en la Universidad.

El Sr. Cos-Gayon declaró en el último Consejo de ministros que había necesidad imprescindible de conseguir una verdadera nivelación en los presupuestos sin contemplación de ninguna clase.

Han sido declaradas sucias las procedencias del Brasil y en cambio se ha levantado la declaración de suciedad respecto de las procedencias de la China.

El Progreso combate el proyecto de creación de una aduana central en Madrid.

Han sido nombrados delegados de Hacienda: de Cádiz don Federico Sawa, de Alava don Bartolomé Molina y de Bilbao el señor Camacho, quedando cesante el que desempeñaba anteriormente la delegación de Bilbao.

Paris 4.—Londres.—El gobierno ha recibido un telegrama del general Gordon anunciando que el coronel Stewart había

regresado á Kartum después de haber realizado su segunda expedición al Sur del Nilo Blanco, en donde el estado de cosas es más satisfactorio que anteriormente.

### Gaceta

**Aprobado el dictamen que ha presentado al Ayuntamiento de esta ciudad, la Comisión nombrada de su seno para mejorar las condiciones del mercado provisionalmente establecido en el exclaustro del Carmen, hoy se ha dado principio á las obras proyectadas que según tenemos entendido, consistirán en tapiar con medias piedras hasta la altura de los capiteles, nueve arcos de aquel edificio, ocho del lado Oeste y uno del lado Norte. El coste de la obra se calcula en 475 pesetas.**

Con toda imparcialidad debemos decir que á aquel sitio no podrá llamarse plaza en la parte en que el Ayuntamiento realice las obras dichas; aquello será un callejón oscuro, que á más de no servir al objeto á que se le destina, será una prueba del más pésimo gusto.

En una palabra, tendremos, á no dudarlo, una segunda edición de la maravilla del paseo de Isabel II. No parece sino que ahora, como antes, anda de por medio, aunque no pertenezca á la Comisión de obras públicas, el poderoso genio que sólo él es capaz de inspirar tamañas concepciones.

**A las dos de la tarde de hoy ha caído una menuda lluvia, habiéndose nublado el cielo y presagiando su estado otras lluvias abundantes.**

**Don Jaime Vila y Mus, hijo de Francisco y de Agueda, y sus primos hermanos, don Miguel y doña Mariana Mus hijos de Jaime, ó los descendientes legítimos del primero y de los dos últimos, se servirán presentarse por sí ó por medio de representante, en el domicilio de don Juan Sturla y Saura calle Arravaleta número 11 de esta ciudad de Mahon, para un asunto que les interesa.**

**Ha sido nombrado práctico de número de este puerto, don Roque Sanz y Quevedo vecino de Villa-Cárlos.**

**Acaba de fallecer en Alayor, víctima de larga enfermedad, el rico propietario de dicho pueblo, don Diego Salort y Salort (Q. E. P. D.) Las numerosas simpatías de que gozaba el finado, habrán contribuido á que su muerte haya sido generalmente sentida y llorada por los Alayorenses, no menos que por los numerosos amigos que contaba en esta Isla.**

El señor Salord ha desempeñado en distintas ocasiones el cargo de Alcalde de la citada villa y el de Diputado provincial, y mereció la honra de ser condecorado con la encomienda de Carlos III. Era persona de reconocidas virtudes, distinguiéndose sobremanera por sus sentimientos caritativos.

Descanse su alma en paz, y reciba su apreciable y distinguida familia el testimonio de nuestro más sentido pésame.

**El día 10 del corriente, á las doce de su mañana, debe reunirse en las Casas Consistoriales la Junta municipal de esta ciudad á fin de aprobar el presupuesto adicional al ordinario del corriente año. Al efecto se ha convocado á los interesados por medio de papeletas impresas suscritas por el señor Alcalde, D. Sebastian Vinent.**

**En el vapor-correo han llegado en la tarde de hoy ciento treinta y cinco quintos destinados al regimiento de Mindanao.**

**Anteayer se embarcó en Palma para Barcelona el egecutor de la justicia.**

**Nuestro querido amigo el facultativo don Antonio Roca, director de Sanidad de este puerto en compañía de su señora esposa ha regresado hoy á esta ciudad.**

**A la hora de itinerario zarpó el sábado por la tarde de Barcelona para Manila el vapor-correo «Santo Domingo», conduciendo á su bordo al contralmirante señor Bula y Vazquez y su familia, al mayor general del apostadero de Filipinas, á los secretarios y ayudantes de ambas autoridades, á siete tenientes de navío y varios alféreces y guardias marinas. Despidieron al general señor Bula los comandantes de la fragata «Numancia», del vapor «Piles», y de los cañoneros «Pilar», «Bidasoa» y «Teruel.» Al salir cambió el «Santo Domingo» sus saludos con la «Viñuelas».**

**La fragata de guerra «Numancia» había de terminar hoy de reponerse de carbon y dando principio á la carga de diez y ocho mil raciones saliendo después para este puerto.**

**Por la Delegación de Hacienda queda anunciada en el Boletín oficial de la provincia el pago de la mensualidad de Febrero último á la clase pasiva, desde el 1.º al doce del actual.**

**Leemos en el último número de nuestro colega «El Ancora»:**  
«Ayer en Junta general ordinaria celebrada por los señores accionistas del «Crédito Balear», quedó definitivamente aceptada la fusión del «Banco Mallorquín» con aquella sociedad, según las bases estipuladas por las comisiones respectivas.»

**Por Real orden de primero del actual queda autorizado al señor Gobernador de la provincia para prorogar la matanza de cerdos hasta el día 8 del corriente.**

**Relacion de los pasajeros llegados esta tarde á bordo del vapor-correo «Puerto-Mahon»:**

#### DE BARCELONA

D. Marino Lobo, B. Prades, Manuel Mercadal, esposa y un niño, Antonio Pueyo, Pilar Minguerra, B. Prieto, Ramon Vilanova, Manuel Nuñez, Juan Urbano, Juan Fernandez, José Riudavets, un oficial, Antonio Roca y esposa, Nicolás Borrás, Miguel Tutzó, Gerónimo Ryoler, José Ibañes, Matías Huguet, Enrique Borrás, Pedro Seguí, José Moreno, 135 soldados, Francisca Ignacio, Spiridion Lá-dico, Ramon Font, Mdme. Bronme, y Mdme. Porter.—Total 164.

#### DE ALCUDIA

D. Andrés Albertí, Juan Galmés, Antonio Riera, José Victori, Francisco Ayyart, Antonia Sefeni, Dolorés Leon, Margarita Figueras, Juan Rosas, Bartolomé Salom, y Jaime Rotger.—Total 11.

## TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL  
DE EL BIEN PUBLICO

Madrid 5.—8 n.

Se indica al Sr. Atard para subsecretario del ministerio de Hacienda, en el caso de que sea nombrado gobernador de Madrid el Sr. Villaverde que actualmente desempeña aquel cargo.

Los presupuestos quedarán ultimados en el mes de Abril.

4 por 100. 62'20.

Madrid 5.—9'30 n.

El periódico «El Correo» publica un artículo bosquejando las disidencias de la izquierda; diciendo que mientras el Sr. Martos está encariñado con la democracia, el Sr. Posada Herrera manifiesta su predilección por la monarquía y la soberanía nacional.

El general Serrano ha recomendado las candidaturas formadas por el partido izquierdista.

Madrid 6.—8'15 m.

Han sido presos varios andorranos, habiendo sido puestos en libertad por el señor Obispo de Urgel.

Los carlistas se hallan divididos por cuestiones electorales, habiéndose consultado la opinion de D. Cárlos.

El Sr. Martos acepta el banquete que le ofrece la izquierda.

Madrid 6.—10'15 m.

Es inexacto que haya sido suspendido el Ayuntamiento de Madrid.

La apertura de las nuevas Cortes se verificará del 10 al 15 de Mayo.

Las elecciones para diputados tendrán lugar el último domingo de Mayo.

Madrid 6.—2'30 t.

Ayer noche al tener noticia el señor Cánovas del discurso del Padre Mon encargó al Sr. Pidal viniera al ministerio el Cardenal Moreno con el cual celebró una entrevista. Reunido el Consejo de hoy el Sr. Pidal ha estado nuevamente á visitar al espresado Sr. Moreno, quien inmediatamente se ha dirigido á Palacio celebrando una conferencia con el Rey y el Sr. Cánovas la cual ha durado una hora.

Madrid 6.—2'35 t.

En el Consejo de ministros se ha acordado la disolución de las Cortes el 1.º de Abril, las elecciones el 27 y la apertura del Parlamento el 20 de Mayo. Se ha ocupado del discurso pronunciado ayer por el Padre Mon que ha sido objeto de comentarios por parte de la prensa. El Cardenal Moreno ha acudido á Palacio á manifestar al Rey y al gobierno que el Padre Mon no tuvo intención ninguna ni mucho menos se creía ser censurado y tan comentado su discurso, pero que no obstante le ha retirado las licencias de predicar.

Madrid 6.—2'45 t.

El discurso del Padre Mon, que es objeto de comentarios, anatematizaba á las damas que concurren á los bailes cargadas de brillantes y piedras preciosas confundiendo en los salones con judíos y protestantes y anunció que las echaría del templo si sabía quienes eran. Entre los fieles hallábanse escuchando al P. Mon, la Infanta D.ª Eulalia y muchas señoras, las cuales abandonaron el templo antes de terminar el sermón.

Las enfermedades conocidas con los nombres de *anemia*, *clorosis*, *pálidos colores*, no tienen más seguro tratamiento que la medicación ferruginosa: pero, para obtener buenos y rápidos resultados, hay que escoger una preparación soluble que no ennegrezca los dientes, ni produzca estreñimiento ni ejerza acción alguna sobre el estómago. El *Hierro soluble de Leras* es la única y sola preparación que reúne todas esas ventajas; encerrando además en su composición, los elementos reconstituyentes de los huesos y de la sangre.

## Sección Religiosa.

### Santo de hoy.

san Olegario arzobispo y santa Coleta vr.

### CULTOS.

#### CORTE DE MARÍA.

Mañana se hace la visita a Ntra. Sra. de los Angeles en S. Francisco.

Mañana viernes primero de mes, en Sta. María hay misa y comunión a las 7 en el altar de la Comunión Reparadora. Por la tarde Via-Crucis, sermón de Dolores por el Rdo. Sr. Ecónomo, después corona dolorosa y terminará con el Stabat Mater.

En S. Francisco al anochecer también Via-Crucis, sermón por el Sr. Cardona y Orfila Pbro. 7 Padre nuestros cantados y Stabat mater.

En Ntra. Sra. del Carmen devota corona en honor de la Virgen de los Dolores por la noche. En la Concepción el devoto ejercicio del Via-Crucis.

### Santo de mañana.

Sto. Tomás de Aquino, doctor.

## Movimiento del Puerto.

### Capitanía del Puerto.

Entrados el 6

De Barcelona vapor-correo Puerto-Mahon cap. D. José Pons con 22 trips. 175 pas. efectos y la correspondencia.

### BANCO DE MAHON

Dinero

Bolsa de Barcelona 5—4'00 t.

4 por ciento int.	62'250
4 p. Exterior	61'750
4 p. amortizable	74'250
B. H. de Cuba	94'750
B. Hispano Colonial	57'870
F.-Carril de Barcelona á Francia	73'250
Fer.-Car. del N. de España	116'370
Crédito Mercantil	53'750
Banco de Cataluña	21'250
Orenses	27'750
Id. Tarrag. Barna. y Francia 3 p.	60'870
F.-C. de Medina del C Orense y Vigo	46'870

Madrid 5

4 p. perpétuo.	62'20
4 p. amortizable	74'30
B. Hipotecarios de Cuba	94'75

Cambios corrientes en la plaza de Barcelona el día 4 de Marzo 1884

T. perp. int.	61'97	F.-c. Alicante	00'00
Id. id. exterior	61'35	OBLIGACIONES.	
4 p 100 amort.	74'15	N. de España	67'00
Consolid. int.	00'00	F.-c. T. Barce-	
B. T. Cuba	94'75	lona y Fran-	
ACCIONES.		cia 6 p. 100	103'50
B. Barcelona	84'25	Id. id. 3 »	60'85
C. H. Colonial	56'50	Abadesas	79'00
C. Mercantil	52'00	F.-c. Alm. á Val.	52'75
P. Descuentos	00'00	Orenses	46'85
B. Ibérico	18'15	CAMBIOS.	
F.-c. B. á Fran.	73'00	Sobre Londres	47'16
Id. Alm. á Tar.	000'00	París	4'89 1/2
Orenses	27'50	Marsella	4'89 1/2
B. de España	115'85		

## ANUNCIOS.

D. Juan J. Rodríguez y Femenías, Alcalde de la Ciudad de Mahon.

Hago saber: Que el día quince del próximo mes de Marzo á las doce de su mañana tendrá lugar en esta Casa Consistorial, la subasta de un solar

con casita situada en la calle de San Manuel de esta Ciudad número treinta y siete cuya estension superficial es de veinte metros setenta centímetros de ancho por diez metros setenta y cinco centímetros de fondo, lindante al Norte con dicha calle de S. Manuel, al Este con huerto de D. Francisco Murillo, al Sur con casa de Antonia Bagur y Vila y huerto del indicado Sr. Murillo y al Oeste con la calle del Campamento; pues así lo tengo dispuesto en providencia del día veinte del actual en el espediente de tercer grado contra Isabel Cardona y Mascaró por débitos en concepto de cuota y recargos por territorial; advirtiéndole que se admitirán posturas por las dos terceras partes de su justiprecio de cuatrocientas setenta y cinco pesetas.

Mahon 22 de Febrero de 1884.—El Alcalde, Juan J. Rodríguez.

## BANCO DE MAHON

Este Establecimiento compra los cupones del cuatro por ciento interior, exterior y amortizable del próximo vencimiento de 1.º Abril.—Mahon 6 Marzo de 1884.—El Vice-Gerente, Bartolomé Escudero.

## Subasta

En el despacho del Notario D. Pedro Orfila Arraval 10, se venderá á las doce de la mañana del miércoles doce del corriente, si la postura fuere del agrado de su dueño, el predio Ferragutvell del término de Mercadal.

Las condiciones se hallan de manifiesto en el despacho de dicho Notario.

## Subasta

El sábado próximo día 8 del corriente, á las once de la mañana y en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, se procederá á voluntad de su dueño á la venta en licitación verbal de la casa núm. 5 de la calle de Santa Victoria de esta ciudad.

## Para vender

La casa núms. 24 y 26 de la calle de San Fernando, esquina á la del Comercio. Informará el Notario don Francisco Andreu y Pons.

## Para vender

Lo están 122 acciones del Banco de Mahon á 25 duros y medio por acción. Informar en calle del Comercio n.º 3.

## Para vender

Lo está la casa núm 16 de la calle de la Concepcion. Informarán calle de Isabel II núm. 30.

## Nodrizza

Una que desearia encontrar criatnra para amamantar. Vive en Villa-Cárlos, calle del Rosario núm. 50.

**ASMA**

Aliviada y curada por medio de los

**CIGARRILLOS INDIOS**

de GRIMAULT y C<sup>a</sup>, Farmacéuticos en Paris.

Este nuevo medicamento es de una aplicación excelente para combatir las afecciones de las vías respiratorias. Basta aspirar el humo de los Cigarrillos indios para hacer desaparecer por completo los más violentos accesos

de Asma,	la Tos nerviosa,
la Ronquera,	la Extincion de la voz,
el Insomnio,	las Neuralgias de la faz,
y combatir la Tisis laringea.	

Cada estuche lleva la marca de fabrica, la firma GRIMAULT y C<sup>a</sup>, y el sello del gobierno francés.

Depósito en las princip. Botigas y Droguerías

**PILDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA.** Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Pildoras» cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dosis de estas «Pildoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perculdicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitucion esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.

# GRAN BARATO

## EN LOZA Y CRISTAL

Plaza de la Pescadería número 23.

Platos de todas clases desde 8 reales vellon docena hasta 20. Los hay blancos dobles de pedernal á 12 reales docena; con filetes de todas clases y colores á 16 reales y con filetes coral y verde, forma alemana á 20 reales docena.

Se arreglan ademas surtidos completos de vajilla de la clase que se desean tanto para seis personas como para doce. El precio varia de 120 reales á 500.

Gran surtido de toda clase de objetos de cristal como son vasos desde 12 hasta 24 reales vellon docena: azucareras tanto de cristal como de loza desde 4 reales una: fruteros con pié desde 2 reales hasta 6, los hay con piso á 30 reales uno: fuentes de todas clases y soperos á precios sumamente módicos: escupideras para sala á 8 reales una y 14 el par; juegos de café de toda clase, en porcelana compuestos de 29 piezas á 80 y 100 reales: tazas y copas expresamente para café, de porcelana con filete dorado: y botellas para agua y vino á 4 reales: botellas para licores á 30 reales docena: vinagreras completas á 16 reales una gran surtido de copas de cristal de 1 y medio real á 4 reales una.

Bandejas charoladas: cuchillos y cucharas de metal de todas clases: espejos desde 2 reales á 4: tubos á 10 reales docena.

Completo surtido de quinqués y luces de pared con su tubo 6 reales una: luces de metal para aceite antiguas, á 4 reales una.

Se empaqueta gratis el género que se compre si es para extraer de la poblacion.

Se hará una rebaja á la persona que compre por valor de 100 reales.

Plaza de la Pescadería núm. 23.

## Compañía Catalana de Vapores Transatlánticos

El día 15 de Marzo saldrá de Barcelona para

### PUERTO-RICO Y HABANA

con la puntualidad que la Compañía tiene acreditada el magnífico vapor

## CASTILLA

admitiendo carga y pasajeros.

Se ofrece y recuerda á estos espendedores de calzado las ventajas de consideracion que les proporciona esta Compañía.

Se advierte que para alcanzar la salida de dicho buque en Barcelona, la carga debe remitirse en el vapor-correo que sale de esta el domingo 9 de Marzo próximo.

Se despacha en Barcelona Plaza de Medinaceli, 5, entresuelo y en Mahon, Infantia, 26.

## SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AZUFRES

Medalla de plata en la Exposicion minero metalúrgica de 1883

### AZUFRES PUROS PARA LAS VIÑAS

PROCEDENTES DE LAS CÉLEBRES MINAS DE LÓRCA

AZUFRES ESPAÑOLES CONOCIDOS EN EL COMERCIO CON EL NOMBRE DE

### AZUFRES DE AGUILAS

Se sirven los pedidos, poniéndolos á disposicion del comprador en cualquier puerto de mar ó estacion de ferro carril.

Dirigirse en Barcelona al señor Director-gerente, pasaje de la Paz, 2, principal.  
En Provincias á los agentes especiales de la Sociedad.